



**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
ORDEN DE COMPRA No. 008 DE 2020**

En Cota, Cundinamarca, a los Veinticuatro (24) días del mes de diciembre del año dos mil dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: el doctor JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., el Profesional Universitario Administrativo de la empresa EMSERCOTA S.A. E.S.P. ADRIANA MILENA CÓRDOBA CANO, en calidad de supervisor y el señor JOSE YESID RODRIGUEZ CARDENAS en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el ORDEN DE COMPRA No. 008 DE 2020 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación de la Empresa, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del Contrato:

ORDEN DE COMPRA No.	ORDEN DE COMPRA No. 008 de 2020
CONTRATISTA	PROYECTSERVICIOS S.A.S
IDENTIFICACIÓN	JOSE YESID RODRIGUEZ CARDENAS C.C. No. 11.342.044 ZIPAQUIRA
OBJETO	COORDINACION Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDAD DE BIENESTAR Y CAPACITACION CON EL FIN DE MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL Y LAS RELACIONES LABORALES DEL PERSONAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA EMSERCOTA S.A. E.S.P.
VALOR	El valor oficial estimado para la realización de este orden es la suma de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$17.400.000,00)
FORMA DE PAGO	El pago de este contrato se hará mediante pago parciales contra entrega de los productos y el trabajo realizado, previa presentación del informe de actividades, entradas de almacén, cuenta de cobro o factura de venta, certificación de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato, designado por EMSERCOTA S.A. ESP y el pago de los aportes de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales).
PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA	La vigencia de este contrato se contara desde la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2020,
LUGAR DE EJECUCIÓN	En la sede administrativa de EMSERCOTA S.A. E.S.P., Calle 12 Nro. 4 - 35 del Municipio de Cota, Cundinamarca o donde, por la calidad del objeto contractual, se requiera.
SUPERVISOR	Adriana Milena Córdoba Cano

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co



**EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMSERCOTA**
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

BALANCE FINAL DEL CONTRATO:

CONCEPTO	RUBROS	VALOR DEL CONTRATO	FACTURA	SALDO
Valor del contrato		17.400.000		
Valor acta parcial No. 1	212109 CAPACITACION	10.200.000	10.200.000	0
	212208 BIENESTAR	7.200.000	7.200.000	0
Valor ejecutado			17.400.000	17.400.000
Saldo				0

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por ADRIANA MILENA CORDOBA CANO Profesional Universitario Administrativo Supervisor, de fecha 22/12/2020, y EL ACTA DE CORTE Nro. 01 se establece que la orden de compra Nro. 008/2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMSERCOTA S.A. E.S.P.**, y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.


ADRIANA MILENA CORDOBA CANO
Profesional Universitario Administrativo
EMSERCOTA S.A. E.S.P
Supervisor


JOSE YESID RODRIGUEZ CARDENAS
Contratista
C.C. No. 11.342.044 ZIPAQUIRA


JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente
EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Adriana Milena Córdoba Cano- Profesional Universitario Administrativo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez- Profesional Universitario Financiera
Vo.Bo. Adriana Rocha Directora Jurídica

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca
Teléfono: 8641425 - 8777148
Emergencias: 320 8377877
NIT: 900.124.654-4
pqr@emsercota.gov.co

